

Ferrovial deberá restablecer la categoría a doce interinos de mantenimiento de Valdecilla

La demanda de UGT logra que los trabajadores recuperen las condiciones laborales que tenían antes de ser asumidos por la empresa

:: ANA R. GARCÍA

SANTANDER. La empresa Ferrovial-Siec, adjudicataria del contrato de colaboración público-privada de Valdecilla, y como tal, encargada de la gestión de los servicios no clínicos del hospital, deberá restablecer las condiciones laborales de doce interinos del servicio de mantenimiento asumidos en enero, a los que rebajó de categoría y modificó sus horarios. La situación fue denunciada por el sindicato UGT, que interpuso una demanda por conflicto colectivo y que ha peleado por el cumplimiento del acuerdo firmado en septiembre entre la Administración y tres de las organizaciones sindicales de la mesa

sectorial -UGT, CSIF y Satse-, que blindaba el empleo para todo el personal estatutario adscrito a los servicios objeto del contrato, incluidos los 41 interinos -sin plaza en propiedad-.

El resultado de la mediación desdice parte de los argumentos de la Consejería, que entonces garantizó que se había respetado el convenio «escrupulosamente» y que «ninguno de los empleados cobraba menos que antes». Sí reconoció, no obstante, que «en algunos casos» se les había otorgado una categoría inferior «porque esos trabajadores se rigen por un régimen distinto», que es el convenio siderometalúrgico. «Al no

existir categorías equivalentes en él, se les ha buscado la que más se ajusta a su salario», aseguraron entonces fuentes del departamento que dirige María José Sáenz de Buruaga.

Ahora, como consecuencia del acuerdo alcanzado ante el Orecla, que cuenta con la avenencia de CC OO -sindicato que, junto a ATI, negó su respaldo al acuerdo suscrito en septiembre con Sanidad-, se anularán los cambios de turnos y horarios y se deberá reponer a los trabajadores a la situación vigente a 28 de febrero de 2014. De esta forma, «UGT consigue que a todos los trabajadores afectados, pertenecientes al servicio de mantenimiento de Valdecilla, Residencia y hospital Santa Cruz de Liencres, se les reconozcan los salarios que venían percibiendo antes de la llegada de Ferrovial y recuperen su antigua categoría, así como todos los complementos salariales -plus de nocturnidad y turnicidad-», informa el delegado José Manuel Castillo.

El acuerdo alcanzado en el Orecla anula los cambios de turnos y horarios aplicados desde el mes de marzo